



MAT: Concede nueva prórroga de 20 días en Sumario Administrativo ordenado instruir mediante D.A. N° 1500 de fecha 06.05.2013.

ALGARROBO, 02.07.2013

DECRETO N° 2138

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo establecido en el Título V, De la responsabilidad administrativa.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 1500 de fecha 06.05.2013, que ordena instruir Sumario Administrativo de acuerdo a lo informado en oficio N° 002/2013 de fecha 17.04.2013 del Sr. Fiscal que lleva proceso sumarial instruido por D.A. N° 2080/2009.
6. Resolución N° 06 de fecha 02.07.2013, de la Srta. Fiscal de Sumario Administrativo.

CONSIDERANDO:

- I. Lo solicitado por la Fiscal en Sumario Administrativo a través de resolución N° 06 de fecha 01.07.2013

DECRETO:

- I. Concédase nueva prórroga de 20 días, a partir del día 04 de junio de 2013, para continuar con proceso disciplinario ordenado instruir mediante D.A. N° 1500 de fecha 06.05.2013, en virtud de los fundamentos expresados en resolución N° 006 de fecha 01.07.2013 de la Srta. Fiscal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRT/PMP/fch

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-------|
| ✓ Secretaría Municipal | (1) |
| ✓ Dirección Jurídica | (1) |
| ✓ <u>Archivo</u> | (1) |



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE